

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

44.

(Exp. 011020-000041-24) - 1) Atento a lo solicitado por el Rectorado para atender las becas de conectividad para estudiantes en el marco del Convenio UdelaR-ANTEL y a lo propuesto en consecuencia por la Comisión Programática Presupuestal, asignar por única vez en el ejercicio 2024, un monto de \$ 860.000 a la UE 01.

Oficinas Centrales cuya financiación será con cargo a los saldos sin ejecutar 2024, antecedentes que lucen en el distribuido N° 343.24.

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

(19 en 19